

**LOMBARDI S.A. INGENIEROS
CONSULTORES**

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
AL Y POR LOS AÑOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

LOMBARDI S.A. INGENIEROS CONSULTORES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>			
Efectivo	4	4,798	47,757
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	241,711	58,589
Activos por impuestos corrientes	8	85,629	67,230
Total activos corrientes		<u>332,138</u>	<u>173,576</u>
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES:</u>			
Mobiliario, equipos y vehículos	6	<u>22,181</u>	<u>28,079</u>
Total activos no corrientes		<u>22,181</u>	<u>28,079</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>354,319</u>	<u>201,655</u>
<u>PASIVOS</u>			
<u>PASIVOS CORRIENTES:</u>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7	268,935	26,228
Pasivos por impuestos corrientes	8	34,182	100,333
Obligaciones acumuladas		89	87
Total pasivos corrientes		<u>303,206</u>	<u>126,648</u>
Total pasivos		<u>303,206</u>	<u>126,648</u>
<u>PATRIMONIO</u>	11		
Capital social		8,000	8,000
Resultados acumulados		<u>43,113</u>	<u>67,007</u>
Total patrimonio		<u>51,113</u>	<u>75,007</u>
TOTAL		<u>354,319</u>	<u>201,655</u>

Ver notas a los estados financieros


Fabio Micheli
Representante Legal


Maricela Andrade
Contadora General

LOMBARDI S.A. INGENIEROS CONSULTORES

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS	12	180,400	157,611
COSTO DE SERVICIOS	13	<u>267,188</u>	<u>146,670</u>
MARGEN BRUTO		(86,788)	10,941
Gastos de administración y ventas	13	207	17,900
PÉRDIDA OPERACIONAL		<u>(86,995)</u>	<u>(6,959)</u>
Otros (ingresos) gastos, neto		(87,500)	(2,692)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>505</u>	<u>(4,267)</u>
MENOS:			
Impuesto a la renta corriente	8	<u>429</u>	<u>4,060</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>76</u>	<u>(8,327)</u>

Ver notas a los estados financieros


Fabio Micheli
Representante Legal


Maricela Andrade
Contadora General

LOMBARDI S.A. INGENIEROS CONSULTORES

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES)**

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u> <u>Otros resultados integrales</u>	<u>Utilidades distribuibles</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	8,000	424	167,313	175,737
Pérdida del ejercicio	-	-	(8,327)	(8,327)
Ajustes por declaración de impuestos 2016	-	-	(92,403)	(92,403)
Ganancias actuariales acumuladas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	8,000	424	66,583	75,007
Utilidad del ejercicio	-	-	76	76
Pagos contribución solidaria 2016	-	-	(23,970)	(23,970)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>8,000</u>	<u>424</u>	<u>42,689</u>	<u>51,113</u>

Ver notas a los estados financieros


Fabio Micheli
Representante Legal


Marcela Andrade
Contadora General

LOMBARDI S.A. INGENIEROS CONSULTORES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EXPRESADOS EN U.S. DÓLARES)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO (EN) DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de clientes	165,634	222,015
Pagado a proveedores y a empleados	(272,123)	(162,825)
Otros (ingresos) gastos, netos	<u>63,530</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación	<u>(42,959)</u>	<u>59,190</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de mobiliario, equipos y vehículos y flujo neto de efectivo utilizado en de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(92,402)</u>
EFECTIVO		
Disminución neta en efectivo	(42,959)	(33,212)
Saldos al comienzo del año	<u>47,757</u>	<u>80,969</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>4,798</u>	<u>47,757</u>

Ver notas a los estados financieros



Fabio Micheli
Representante Legal



Maricela Andrade
Contadora General

LOMBARDI S.A. INGENIEROS CONSULTORES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EXPRESADAS EN U.S. DÓLARES)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SUCURSAL

Nombre	LOMBARDI S.A. INGENIEROS CONSULTORES
RUC	1792188148001
Domicilio	Av. República del Salvador y Portugal
Forma legal	Sucursal Extranjera

Lombardi S.A. Ingenieros Consultores, es la sucursal en Ecuador de la Sucursal Suiza Lombardi S.A., Ingegneri Consulenti, empresa legalmente constituida en la ciudad de Locarno - Suiza el 28 de Marzo de 1989.

El establecimiento de la Sucursal en Ecuador fue protocolarizado mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del Cantón Quito, mediante resolución número 09.Q.I.J.2069 dictada por el Intendente de Sucursal de Quito con fecha 20 de mayo de 2009, e inscrita en el registro mercantil del mismo Cantón, bajo el número 018223 con fecha 21 de mayo de 2009.

El objeto social de la Sucursal es administrar uno o más estudios de asesoramiento, diseño y dirección de trabajos en el campo de la ingeniería, en particular para instalaciones hidroeléctricas, obras subterráneas, mecanismo de bobinas, obras de carreteras, ferroviarias y de construcción, obras e instalaciones para la protección del ambiente, la depuración de las aguas, al igual que el tratamiento y la eliminación de los residuos.

La Sucursal podrá de igual manera ser activa en campos afines como la arquitectura, geotécnica-geología, ingeniería mecánica y eléctrica, física de las construcciones y del impacto ambiental

Convenio de Asociación - El 18 de junio del 2009, se celebró la escritura pública para el convenio de asociación entre Lombardi S.A. Studio Ing. G Pietrangeli S.R.L. y Carrillo & Carrillo Consultores Cía. Ltda., y constituyen la Asociación LPC-CHESPI, con el objeto de efectuar los estudios de consultoría para la actualización y complementación de los estudios de factibilidad y diseños definitivos del proyecto hidroeléctrico Chespi, el convenio también puede comprender tareas adicionales, modificaciones y trabajos extras o complementarios que mutuamente se acordaren entre las partes. Las partes dejan claramente establecido y estipulado que la presente Asociación se forma exclusivamente para ejecutar el convenio descrito en la presente cláusula. De que cada una de las Compañías que integran la Asociación mantienen absoluta independencia y personería jurídica propia para todo y cualquier otro trabajo que cada una de ellas se encuentra realizando en la actualidad o vayan a realizar en el futuro, el 18 de marzo del 2015 se reforma la constitución de la Asociación LPC-CHESPI, excluyendo a Studio Ing. G. Pietrangeli S.Rl y realizando cambio de representante legal.

La Asociación entrará en vigencia en el momento que se produzca efectivamente la notificación de adjudicación del contrato a la Asociación y se eleve a escritura pública,

ninguna de las partes no podrá dar por terminado el presente convenio por sí sola, ni ceder sus intereses a terceros excepto por consentimiento unánime y previa aprobación de Hidroequinoccio Heq S.A. a Lombardi S.A. le corresponde el 90% de las participaciones de esta Asociación

La Asociación LPC-Chespí no es una entidad comercial, los deberes y obligaciones de las partes componentes del presente contrato se limitará a su cumplimiento adecuado de las establecidas en el contrato con Hidroequinoccio Heq S.A.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

2.2 Bases de preparación

En diciembre de 2019 apareció el Coronavirus Covid-19 en China y se expandió a nivel mundial, lo cual motivó que el brote y la emergencia sanitaria fueran calificados como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020; debido a esta situación, el gobierno ecuatoriano implementó desde el 14 de marzo del mismo año un paquete de medidas para disminuir los contagios de la enfermedad, entre las cuales a partir del 17 de marzo el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) restringió la entrada y salida de vuelos internacionales excepto del transporte de carga, se limitó la circulación de personas y vehículos, se suspendió los espectáculos públicos, se aplicó el teletrabajo para empresas públicas y privadas, etc., medidas que se mantienen hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

El brote de la enfermedad es desafortunado y crítico para la sociedad global y obviamente tendrá un impacto negativo en los ingresos de la Sucursal, así como en las ganancias netas para el año 2020.

El Apoderado está monitoreando el impacto de Covid-19 muy de cerca para poder tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos adversos en los resultados operativos, el capital de trabajo neto y la liquidez. Además, la administración considera las implicaciones de Covid-19 como un evento posterior ocurrido después de la fecha de los estados financieros (31 de diciembre de 2019) y que por lo tanto no es un evento de ajuste a los mismos. En consecuencia, las evaluaciones de las indicaciones de deterioro realizadas por la gerencia al 31 de diciembre de 2019, se basan en los flujos de efectivo futuros esperados por el Apoderado. Lo anterior implica que la liquidez de la Sucursal puede estar bajo una presión considerable.

La capacidad de la Sucursal para continuar las operaciones depende de una serie de condiciones, incluida la prevalencia de Covid-19, el impacto de las iniciativas tomadas para reducir la propagación del virus, las estrategias de ayuda económica proporcionadas por el gobierno, las instituciones financieras, nuevas inyecciones de capital de los socios y refinanciación, etc.

La expectativa del apoderado es que las medidas a tomar aseguren que la Sucursal tenga suficientes recursos de capital para continuar sus operaciones; por lo tanto, presenta los estados financieros sobre el supuesto de negocio en marcha. Sin embargo, de lo anterior, por naturaleza, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como una empresa en marcha.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos incluidos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.6 Instrumentos financieros

2.6.1 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”.

- a) **Reconocimiento, medición inicial y clasificación** - El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable. Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- b) **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** - Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los

activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

- c) **Medición posterior de activos financieros** - Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.
- d) **Préstamos y partidas por cobrar** - Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Los préstamos y partidas por cobrar se componen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

- e) **Deterioro del valor de activos financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son evaluados por la Sucursal en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero estará deteriorado como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, o los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados por las siguientes situaciones: existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, la falta o mora en los pagos y la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

La Sucursal considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar) a nivel individual. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la Administración sobre las pérdidas en las cuales podría incurrirse por este concepto.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

- f) **Baja de activos financieros** - La Sucursal dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sucursal no transfiera ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

2.6.2 **Pasivos financieros**

La Sucursal reconoce inicialmente los instrumentos de deuda en la fecha en la cual se originan.

- a) **Otros pasivos financieros** - Son pasivos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Inicialmente se reconocen al valor razonable, menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.

- b) **Baja en cuentas de un pasivo financiero** - La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.7 **Mobiliarios, equipos y vehículos**

- 2.7.1 **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de mobiliarios, equipos y vehículos se miden inicialmente por su costo, el mismo que incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

- 2.7.2 **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, los mobiliarios, equipos y vehículos se registra al costo y

se presenta neto de su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados en el período en que se incurren.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de mobiliarios, equipos y vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Las vidas útiles económicas estimadas por cada grupo son las siguientes:

<u>Grupo</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículo	5
Equipos de computación - Software	3

2.7.4 Retiro o venta de mobiliarios, equipos y vehículos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliarios, equipos y vehículos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8 Deterioro del valor de los activos no financieros

A cada fecha de reporte la Sucursal evalúa si existen indicadores que un activo no financiero podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro, la Sucursal realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.9 Impuestos a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.9.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2 Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos

incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en la fecha de presentación de los estados financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Sucursal espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo, si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- 2.9.3 Impuestos corrientes y diferidos** - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

2.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) La Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y;
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios de corto plazo: Se registran en el rubro de obligaciones acumuladas del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i. La participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a

resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria.

- ii. Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- iii. Décimo tercer y décimo cuarto: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- iv. Aportes al IESS: Se registran los aportes personal y patronal por pagar calculados de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sucursal y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar. Previo al reconocimiento de los ingresos, la Sucursal considera los siguientes criterios:

2.12.1 Prestación de servicios - Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

2.13 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Corresponden a remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, comisiones, honorarios, depreciación de propiedad, planta y equipo y otros gastos relacionados a las actividades operativas, administrativas y de ventas de la Sucursal.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la

intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.15 Normas nuevas e interpretaciones aún no adoptadas

Las nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a períodos anuales que comienzan después del 01 de enero de 2019:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Fecha a ser determinada

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Marco Conceptual	Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	Enero 1, 2020
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o con Importancia Relativa.	Enero 1, 2020
Modificaciones a NIIF 3	Definición de un negocio	Enero 1, 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	Enero 1, 2023

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.16 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificadas para efectos comparativos con el año 2018 para su presentación en los estados financieros de esos años bajo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión

afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

3.1 Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.7.3.

3.2 Impuesto a la renta diferido - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO

Un resumen de efectivo es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	1,600	1,600
Bancos	<u>3,198</u>	<u>46,157</u>
Total	<u><u>4,798</u></u>	<u><u>47,757</u></u>

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas comerciales por cobrar:		
Clientes locales (1)	166,900	10,000
Provisión de cuentas incobrables	<u>(4,144)</u>	<u>(90,000)</u>
Subtotal	162,756	(80,000)
Compañía Relacionada:		
Lombardi-Andina S.A.	<u>76,500</u>	<u>126,616</u>
Otras cuentas por cobrar		
Tarjeta de crédito	423	424
Anticipo proveedores	-	10,116
Otras cuentas por cobrar	<u>2,032</u>	<u>1,433</u>
Subtotal	<u>2,455</u>	<u>11,973</u>
Total	<u><u>241,711</u></u>	<u><u>58,589</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a la provisión de ingresos registrados por el contrato de “Servicios de consultoría para la ejecución del plan de investigaciones, monitoreo y servicios de ingeniería para el transvase subterráneo de la quebrada Las Totoras, en la ciudad de Cariamanga, Cantón Calvas, Provincia de Loja”.

Provisión para cuentas incobrables - La Sucursal ha reconocido una provisión del 1% sobre la cartera del año, por considerar que la cartera es recuperable. Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	90,000	167,085
Provisión del año	1,644	-
Bajas	<u>(87,500)</u>	<u>(77,085)</u>
Saldos al fin del año	<u><u>4,144</u></u>	<u><u>90,000</u></u>

6. **MOBILIARIO, EQUIPOS Y VEHÍCULOS**

Un resumen de mobiliario, equipos y vehículos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo	99,588	99,588
Depreciación	<u>(77,407)</u>	<u>(71,509)</u>
Total	<u><u>22,181</u></u>	<u><u>28,079</u></u>
<u>Clasificación</u>		
Equipo de computación - Software	33,412	33,412
Equipo de oficina	6,789	6,789
Muebles y enseres	14,809	14,809
Maquinaria y equipo	390	390
Vehículo	<u>44,188</u>	<u>44,188</u>
Total	<u><u>99,588</u></u>	<u><u>99,588</u></u>

Los movimientos de mobiliario, equipos y vehículos fueron como sigue:

<u>Costo</u>	Equipo de computación - <u>Software</u>	Equipo de <u>oficina</u>	Muebles y <u>enseres</u>	Maquinaria y <u>equipo</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	33,412	6,789	14,809	390	44,188	99,588
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	33,412	6,789	14,809	390	44,188	99,588
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>33,412</u>	<u>6,789</u>	<u>14,809</u>	<u>390</u>	<u>44,188</u>	<u>99,588</u>
<u>Depreciación acumulada</u>	Equipo de computación - <u>Software</u>	Equipo de <u>oficina</u>	Muebles y <u>enseres</u>	Maquinaria y <u>equipo</u>	<u>Vehículo</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	28,325	3353	4,615	8	25,123	61,424
Gasto por depreciación	<u>1,075</u>	<u>637</u>	<u>1,338</u>	<u>35</u>	<u>7,000</u>	<u>10,085</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	29,400	3,990	5,953	43	32,123	71,509
Gasto por depreciación	<u>1,074</u>	<u>603</u>	<u>1,309</u>	<u>35</u>	<u>2,877</u>	<u>5,898</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>30,474</u>	<u>4,593</u>	<u>7,262</u>	<u>78</u>	<u>35,000</u>	<u>77,407</u>

7. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas comerciales por pagar:		
Proveedores locales	42,095	953
Compañía relacionada:		
Lombardi SA Ingegneri Consulenti	37,682	6,026
Otras cuentas por pagar		
Provisión de gastos	103,010	19,249
Anticipos clientes	82,500	-
Tarjeta de crédito	<u>3,648</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>189,158</u>	<u>19,249</u>
Total	<u>268,935</u>	<u>26,228</u>

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito Tributario Impuesto al Valor Agregado	39,744	21,236
Devolución de Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (1)	37,172	45,994
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta	<u>8,713</u>	<u>-</u>
Total	<u>85,629</u>	<u>67,230</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Convenio de pago (año 2015) (2)	33,920	94,047
Impuesto a la renta año 2016	-	6,252
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	<u>262</u>	<u>34</u>
Total	<u>34,182</u>	<u>100,333</u>

(1) De acuerdo a la Resolución No. 117012019RDEV528832 de fecha 23 de diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Rentas Internas - SRI resuelve aceptar la solicitud de devolución de Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado de los meses de enero 2016 a mayo 2019 por US\$37,172; este valor no

deberá ser considerado como crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado en sus declaraciones posteriores a la presente notificación.

- (2) Corresponde a cuentas pagar de capital e intereses al Servicio de Rentas Internas - SRI por una determinación de impuesto a la renta del año 2015.

8.2 Impuesto a la renta reconocido en resultados

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el Impuesto a la Renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la base imponible, es como sigue:

	Diciembre, 31	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad (pérdida) según estados financieros	506	(4,267)
<i>Más:</i>		
Gastos no deducibles	<u>1,445</u>	<u>9,376</u>
Utilidad gravable	<u>1,951</u>	<u>5,109</u>
Impuesto causado 22%	429	1,124
Anticipo calculado (1)	<u> -</u>	<u>4,060</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>429</u>	<u>4,060</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Considerando que el anticipo calculado para el año 2019 ascendió a US\$0 y el impuesto causado al mismo año fue de US\$429, se reconoció en resultados el mayor valor de entre los dos, de acuerdo a lo determinado por el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

8.3 Aspectos Tributarios

El 31 de diciembre de 2019, en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. A continuación, se detallan los principales incentivos y reformas tributarias de la mencionada Ley:

- Las Compañías que desarrollen su actividad en los sectores de servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos pueden beneficiarse de la exoneración de pago del Impuesto a la Renta en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

Impuesto a la Renta

- Dividendos

- Se considerará como ingreso exento los dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en Ecuador únicamente a favor de otras sociedades nacionales.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive si dicha capitalización se genere como parte de una reinversión de utilidades.
- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta.
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.
- Cuando la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado (40% del dividendo) formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado, conforme la resolución que emita el Servicio de Rentas Internas - SRI.
- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
- Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.

- Jubilación Patronal y Desahucio

- Se configura como ingreso de fuente ecuatoriana, a aquel generado por las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gastos deducibles y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de la provisión.

Reforma de Jubilación Patronal y Desahucio - Vigente a partir del año 2021

- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales.
- Para efectos de que la provisión de jubilación patronal sea considerada como un gasto deducible se deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
 - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes

relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- Se establece una deducción adicional del 50% de los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo que se establezca en el reglamento.
- Se elimina la figura del Impuesto mínimo y el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Impuesto al Valor Agregado

- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades y los operadores de turismo receptivo dejan de ser considerados agente de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Se incluye como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado a las empresas emisoras de tarjeta de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentra registrado ante el SRI.
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
 - Servicios digitales de acuerdo con lo que se defina en el Reglamento de aplicación de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y,
 - Los bienes y servicios producidos y comercializados por un artesano calificado por los organismos competentes, siempre y cuando supere los límites establecidos para estar obligado a llevar contabilidad.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
 - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
 - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp).
 - Papel periódico.
 - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
 - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos 100% eléctricos.

Impuesto a los Consumos Especiales

- La base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará según corresponda en base a las siguientes reglas:

- El precio de venta al público sugerido por el fabricante, importador o prestador de servicios menos el IVA y el ICE;
 - El precio ex aduana más un 30% de margen mínimo de comercialización.
 - El precio de venta del fabricante menos el IVA y el ICE más un 30% de margen mínimo de comercialización
 - Para el caso de la aplicación de la tarifa específica la base imponible será en función de unidades según corresponda para cada bien.
- La base imponible corresponderá al precio de venta del fabricante o precio ex aduana, según corresponda, más un 30% de margen mínimo de comercialización para los siguientes bienes o servicios:
- Productos del tabaco, sucedáneos o sustitutivos del tabaco en cualquier presentación, incluyendo tabaco de consumibles de tabaco calentado, líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina; de acuerdo con las definiciones que se encuentren vigentes por la autoridad competente.
 - Perfumes y aguas de tocador.
 - Aviones, avionetas y helicópteros, motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo o similares.
 - Armas de fuego, videojuegos, focos incandescentes, calefones y sistemas de calentamiento de agua de uso doméstico que funcionen total o parcialmente mediante la combustión a gas.
 - Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida; y
 - Bebidas energizantes.
- La base imponible será el precio de venta del prestador de servicios menos IVA e ICE para los siguientes bienes o servicios:
- Servicios de televisión pagada; y, cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los US\$1,500 anuales.
 - Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
 - Servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
- Se establece el plazo mínimo de 180 días como condición para la exención del ISD en las siguientes disposiciones: (antes 360 días).
 - Pago de créditos externos y el respectivo interés. Se incluye como parte del crédito exento aquellos destinados a la inversión en derechos representativos de capital.

- Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y de aquellas inversiones provenientes del exterior ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
- Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital en valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador que hubieren sido adquiridos en el exterior destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o de las inversiones productivas.
- Pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior en instituciones del sistema financiero nacional.

Las exenciones antes descritas no serán aplicables entre partes relacionadas.

Contribución Única y Temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados <u>desde</u>	Ingresos gravados <u>hasta</u>	<u>Tarifa</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible en la liquidación del Impuesto a la Renta de los años 2020, 2021 y 2022.
- La declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el Servicio de Rentas Internas - SRI mediante resolución.
- El pago tardío de esta contribución generará intereses y una multa equivalente a US\$1,500 por cada mes de retraso, multa que no excederá al valor de la contribución.
- Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses.

9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos de la Sucursal se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Sucursal, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos.

Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Sucursal.

10.2 Riesgo en las tasas de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

10.3 Riesgo operacional

Comprende la posibilidad de incurrir pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos:

- (a) Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- (b) Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
- (c) Infraestructura, que son elementos de apoyo para realizar actividades.

La Sucursal tiene definidos procedimientos para que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo con los lineamientos de los organismos de control y terceros, basados en sistemas de reportes internos y externos.

10.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha sufrido la Sucursal que presente como resultado una pérdida financiera para éste.

10.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Sucursal.

11. PATRIMONIO DE LA SUCURSAL

11.1 **Capital asignado** - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en Ecuador con un capital asignado de US\$8 mil, mediante Resolución No. 09.Q.I.J.2069 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de mayo de 2009.

11.2 **Resultados acumulados** - Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidades distribuibles	42,689	66,583
Otros resultados integrales	<u>424</u>	<u>424</u>
Total	<u><u>43,113</u></u>	<u><u>67,007</u></u>

12. INGRESOS

Un detalle de ingresos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos por prestación de servicios	<u>180,400</u>	<u>157,611</u>
Total	<u><u>180,400</u></u>	<u><u>157,611</u></u>

13. COSTOS Y GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos según su naturaleza es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de servicios	267,188	146,670
Gastos de administración y ventas	<u>207</u>	<u>17,900</u>
Total	<u><u>267,395</u></u>	<u><u>164,570</u></u>

Un detalle de gastos de administración y ventas por su naturaleza es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Servicios básicos	207	3,940
Arriendos	-	13,717
Seguridad y vigilancia	<u>-</u>	<u>243</u>
Total	<u><u>207</u></u>	<u><u>17,900</u></u>

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

14.1 **Saldos por cobrar y por pagar** - Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Saldos adeudados por partes relacionadas Nota 5		Saldos adeudados a partes relacionadas Nota 7	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)			
<u>Compañía:</u>				
Lombardi SA Ingegneri Consulenti	-	-	37,682	6,026
Lombardi-Andina S.A.	<u>76,500</u>	<u>126,616</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>76,500</u>	<u>126,616</u>	<u>37,682</u>	<u>6,026</u>

15. COMPROMISO

- **Contrato celebrado con Secretaría de Gestión de Riesgos** - El 28 de agosto de 2019, la Sucursal celebró con Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, un contrato de “Servicios de consultoría, para la ejecución del plan de investigaciones, monitoreo y servicios de ingeniería para la transvase subterráneo de la quebrada Las Totoras, en la ciudad de Cariamanga, Cantón Calvas, Provincia de Loja”, el cual finalizó el 30 de octubre de 2019, con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

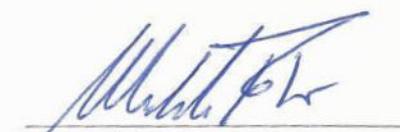
16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Tal como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en diciembre de 2019 apareció el Coronavirus Covid-19 en China y se expandió a nivel mundial, lo cual motivó que el brote y la emergencia sanitaria fueran calificados como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020; debido a esta situación, el gobierno ecuatoriano implementó desde el 14 de marzo del mismo año un paquete de medidas para disminuir los contagios de la enfermedad, entre las cuales a partir del 17 de marzo el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) restringió la entrada y salida de vuelos internacionales excepto del transporte de carga, se limitó la circulación de personas y vehículos, se suspendió los espectáculos públicos, se aplicó el teletrabajo para empresas públicas y privadas, etc., medidas que se mantienen hasta la fecha de emisión de los estados financieros (22 de Abril de 2020).

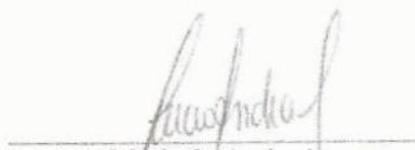
La administración considera las implicaciones de Covid-19 como un evento posterior ocurrido después de la fecha de los estados financieros (31 de diciembre de 2019), en consecuencia, a la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la Sucursal.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por el Apoderado General de la Sucursal en fecha marzo 23 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión del Apoderado General de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Fabio Micheli
Representante Legal



Maricela Andrade
Contadora General